

Ministerio de Cultura, Shell y
Instituto Cultural Vale presentan

[CCBA]

PLIEGO DE
RESIDENCIA
CULTURAL EN
EL CENTRO
CULTURAL
BIENAL DAS
AMAZÔNIAS

1. PRESENTACIÓN

La Bienal de las Amazônias (BdAs) es una institución dedicada a la divulgación y promoción del arte y la cultura producidos en los territorios Amazónicos, en los ámbitos nacional e internacional. La BdAs surge y se afirma en su pluralidad, con la ambición de ser una iniciativa descentralizadora de referencias y de prácticas culturales. Enfocada en el fortalecimiento y promoción artística e instrutiva, con la apertura de su Centro Cultural, la BdAs desempeña un papel vital en la ciudad de Belém, gestionando el primer espacio convertido y dedicado completamente a la producción cultural contemporánea, valorando la diversidad y la riqueza artística de la región Amazónica.

Así, el Centro Cultural Bienal de las Amazônias tiene el placer de anunciar la apertura de las inscripciones para el ciclo inaugural de su Residencia Cultural. El programa tiene como objetivo fomentar la creación cultural, pedagógica, artística y curatorial, promoviendo un ambiente de cambio de experiencias y desarrollo de proyectos innovadores en el contexto Amazónico. El programa visa la promoción y fortalecimiento en el ámbito cultural más amplio posible, pausándolo por la inclusión y la diversidad de participantes de diferentes orígenes y perspectivas. Así, incentivamos la inscripción de artistas sin representación formal, personas de comunidades de las ribieras, afro indígenas, quilombolas, personas asentadas y de comunidades tradicionales, personas LGBTQIAP+ y personas con deficiencia. Candidatos oriundos de territorios de la Amazonia Brasileña y Pan-Amazonía tendrán sus lugares de origen como un criterio de ventaja durante la selección.

Serán seleccionadas 12 (doce) personas candidatas para participar en dos ciclos de Residencia, de las cuales como mínimo 4 residentes de la región metropolitana de Belém. Las personas seleccionadas serán divididas en 2 ciclos de 06 participantes cada uno. Todas las personas y colectivos seleccionados recibirán un “pro-labore”, espacio de trabajo y acompañamiento crítico. Personas y colectivos de fuera de Belém recibirán también traslado y acomodación. En contrapartida, todas las personas y colectivos participantes deberán presentar un proyecto final desarrollado durante el periodo de residencia, realizar una actividad para la programación pública de la Bienal, además de participar del Estudio Abierto durante el periodo de la residencia.

2. OBJETIVO

La residencia visa ofrecer un espacio de trabajo potente e inmersivo para profesores, investigadores, escritores, curadores y artistas de diferentes áreas y lenguajes para que desarrollen sus proyectos, incentivando la interacción con la comunidad local y contribuyendo para la programación pública del Centro Cultural Bienal de las Amazonas.

3. DURACIÓN

Las residencias tendrán la duración de 3 (tres) meses, proporcionando a los seleccionados este periodo para el desarrollo de sus proyectos y para la realización de una actividad pública.

4. BENEFICIOS

- Las personas seleccionadas recibirán:
 - Remuneración mensual com el valor de R\$ 3.000,00 (tres mil reais);
 - Espacio de trabajo dentro del Centro Cultural Bienal de las Amazônias, abierto a los miércoles y los jueves de las 9h-17h, viernes y sábados de las 10h-20h y domingos y festivos de las 10h-15h. Los espacios de trabajo sólo estarán disponibles durante el horario de funcionamiento del CCBA;
 - Acompañamiento crítico ofrecido por el equipo de la Bienal de las Amazônias.

5. CONTRAPARTIDA

- Como contrapartida, cada seleccionado(a) deberá:
 - Participar del Estudio Abierto, programa en el que se disponibiliza al público el acceso a las instalaciones e investigaciones en curso en los talleres;
 - Presentar un proyecto final desarrollado durante la residencia;
 - Ofrecer un taller o actividad pública como parte de la programación de la Bienal de las Amazônias. Esta actividad deberá ser considerada por el residente, planeada en colaboración con el equipo de la Bienal y estar alineada con la disponibilidad de recursos e infraestructura de la institución, además del contexto local.

6. INSCRIPCIONES

6.1. ¿Quién puede inscribirse?

- Profesores, investigadores, escritores, curadores y artistas de diferentes áreas de conocimiento y lenguajes de cualquier nacionalidad, con experiencia comprobada en sus áreas y que posean CNPJ;
- Cada candidato sólo podrá inscribirse una única vez;
- Dobles y colectivos podrán inscribirse, siempre que acepten dividir el espacio de trabajo y la remuneración ofrecida;
- No serán ofrecidas acomodaciones y traslado para más de 4 personas por colectivo participante.

6.2. Documentación necesaria

- Los candidatos y candidatas deberán enviar los siguientes documentos:
- Formulario de inscripción relleno;
- Carta de intención (hasta 500 palabras) describiendo el proyecto que va a ser desarrollado durante la residencia y la propuesta del taller o la actividad pública;
- Currículum y/o portafolio profesional, artístico o curatorial actualizado (hasta 500 palabras y hasta 20 imágenes);
- Tener CNPJ, para candidatos brasileños;
- Pasaporte y comprobante de cuenta bancaria Paypal o internacional, para candidatos extranjeros.

6.3. Inscripción

Las inscripciones serán realizadas exclusivamente online, por medio de rellenar el formulario disponible en el link: <https://forms.gle/8trxoggNK3AVNF3fA>

7. PROCESO SELECTIVO

- La selección será realizada por una comisión compuesta por miembros del equipo de la Bienal de las Amazônias. Los criterios de evaluación incluirán:
- Calidad y relevancia del portafolio
- Claridad y viabilidad del proyecto propuesto;
- Pertenencia del taller o actividad pública propuesta;
- Idoneidad en el contexto y a los objetivos de la Bienal de las Amazônias.

8. CRONOGRAMA

Lanzamiento del pliego: **23/07/2024**

Periodo de inscripciones: **23/07/2024 a 04/08/2024**

Divulgación de los seleccionados: **19/08/2024**

Periodos de la residencia:

Ciclo 1: **16/09/2024 a 16/12/2024**

Ciclo 2: **16/01/2025 a 16/04/2025**

Estudio abierto:

Ciclo 1: **27/11/2024**

Ciclo 2: **27/03/2025**

9. FORMALIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y REPASES

Al inscribirse en el proceso selectivo, las personas candidatas están de acuerdo con todas las contrapartidas indicadas en este pliego. Una vez seleccionadas, deberán firmar un contrato que delimita los términos de una buena convivencia y buen uso del espacio, además de sus responsabilidades mientras sean residentes. La emisión de las facturas es una condición indispensable para el pago de las becas ofrecidas. Todos los impuestos relacionados a la emisión de las

mismas son de responsabilidad exclusiva de la persona candidatada. La Bienal de las Amazônias no se responsabilizará por grabaciones fiscales de terceros o por la negligencia de emisión de las facturas, reservándose el derecho de eliminar del proceso selectivo los candidatos(as) que no estén aptos(as) en el cumplimiento con esas exigencias.

10. DISPOSICIONES FINALES

La inscripción en la residencia implica la aceptación integral de los términos de este pliego. Los casos omisos y las situaciones no previstas en este pliego serán deliberados y resueltos por el equipo de la Bienal de las Amazônias.

Para dudas y más informaciones, candidatos(as) deben ponerse en contacto con el equipo de la Bienal de las Amazônias en el e-mail:

chamada@bienalamazonias.com.br

Ministerio de Cultura, Shell y
Instituto Cultural Vale presentan

CENTRO CULTURAL BIENAL DAS AMAZÔNIAS



PATROCÍNIO
MASTER



 INSTITUTO
CULTURAL
VALE

PATROCÍNIO



REALIZAÇÃO



MINISTÉRIO DA
CULTURA

GOVERNO FEDERAL
BRASIL
UNIÃO E RECONSTRUÇÃO